**GMGF/221/003/2019**

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**ASUNTO:** PLAN DE TRABAJO 2020.

**LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

 **P r e s e n t e**

**H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS JAL.**

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

**DIRECTOR (A): MA. DEL CARMEN PÉREZ GASPAR.**

**INTRODUCCIÓN.**

El departamento de desarrollo social y humano, es un departamento enfocado principalmente a dar beneficio a todas las personas por medio de programas sociales, los cuales les otorguen un bienestar sustentable para cada uno de sus hogares.

Dichos programas, están compuestos por ayudas económicas y con beneficios personales, que les ahorran tiempo y dinero a los beneficiados. El programa es totalmente confidencial ya que los datos que se obtienen de los beneficiados quedan estrictamente resguardados para que todo sea usado adecuadamente por parte de cada programa, todas las personas beneficiadas por los diferentes programas que maneja el departamento, obtienen una gran satisfacción al recibir su apoyo, ya que el apoyo siempre es entregado con el único objetivo de que los beneficiados cubran las necesidades básicas de quienes están inscritos, siendo beneficiados desde un recién nacido, hasta un adulto mayor.

El departamento se retroalimenta también, realizando eventos, conferencias y reuniones en las cuales se tratan temas y se comparte información la cual siempre sea para el único objetivo del departamento, que es el beneficio del ciudadano.

**MISIÓN.**

Es un departamento que tiene como objetivo principal el brindar el servicio a la ciudadanía, por medio de información según sea el tema que soliciten, así como también gestionando programas nuevos para dar beneficio económico o de recurso los cuales puedan dar un desarrollo sustentable mejorado, así como también darle seguimiento correcto a los programas ya existentes, retroalimentando y cumpliendo con las normas y requisitos de cada programa para lograr una amplia gama de incorporaciones nuevas. Cuenta con dos finalidades de suma importancia, las cuales son: el trato y la atención asía la gente, toda persona que acuda al departamento, debe de ser tratada con la mayor amabilidad posible y deben de notar dichas personas, la disponibilidad y amabilidad de parte de los dirigentes del departamento, para así ellos puedan retirarse con una seguridad de que su necesidad se atenderá poniéndose en gestión, para que pueda ser atendida y solucionada.

**VISIÓN.**

Ser un departamento el cual cumpla con todas las expectativas de los ciudadanos, dando a toda la población la información correspondiente, clara, completa y precisa para aclarar cualquier duda o inquietud que traiga consigo el solicitante.

Ser un departamento que por medio de capacitaciones y asistencias a eventos importantes gestione nuevos programas sociales o se implementen los ya existentes, para brindar un mejor nivel de calidad de vida y por medio de este proceso, obtener como resultado la satisfacción y buena opinión ciudadana, logrando brindar un servicio completo que por medio de los programas sociales que maneja el departamento, el ciudadano obtenga un apoyo social que logre facilitar cubrir alguna necesidad de los beneficiados, tomando en cuenta que toda la población en general puede ser beneficiada desde un recién nacido, hasta un adulto mayor.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES A REALIZAR** | **TIEMPO Y LAPSO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES.** | **QUIENES PARTICIPARAN EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.** | **PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.** |
| **INCORPORACIONES A DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES...** | SIN FECHA EXACTA PREVISTA, YA QUE DURANTE EL AÑO 2019 HUBO MUCHAS MODIFICACIONES EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEJANDO INACTIVOS ALGUNOS CON LOS QUE YA SE CONTAVAN Y OTROS SIMPLEMENTE A CARGO DE OTRO PERSONAL. | TODOS LOS CIUDADANOS QUE CALIFIQUEN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS ENCARGADOS DEL DEPARTAMENTO Y DIRIGENTES QUE VENGAN POR PARTE DE QUIEN HARÁ LAS INCORPORACIONES. |  |
| **CONFERENCIAS DE RETROALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMA SOCIALES. EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL ESTADO, SEGÚN SEA LA SEDE.** | SIN FECHA EXACTA PREVISTA, ESTANDO EL DEPARTAMENTO SIEMEPRE EN ESPERA DE CUALQUIER INFORMACION. | REPRESENTANTES DE CADA MUNICIPIO ENCARGADOS DEL LOS DIFERENTES PROGRAMAS SEGÚN SE TRATE LA CONFERENCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SEDE Y ENCARGADOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO. |  |
| **PERIFONEO PARA DAR A CONOCER A TODA LA POBLACIÓN, LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA ENTREGA ECONÓMICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES.** |  SE TIENE PREVISTO QUE SEA CADA DOS MESES, SIENDO EN ESA FECHA LA ENTREGA DE APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE MANEJA EL DEPARTAMENTO. | LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENCARGADOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. |  |
| **REUNIONES CON TITULARES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES, PARA LA ENTREGA DEL APOYO O PARA INFORMALES ALGUNA MODIFICACIÓN ASIA SU PROGRAMA SEGÚN PERTENEZCA.**  | NO SE TIENE UN AFECHA EXACTA MARCADA, YA QUE LA INFORMACION DE ALGUNA MODIFICACION DE ALGUN PROGRAMA PUEDE SER DE UN DIA PARA OTRO Y ASI DE RAPIDO AIQUE CITAR A LOS TITULARES DEL PROGRAMA PARA INFORMARLES TODA MODIFICACION. | TODOS LOS TITULARES BENEFICIADOS CON LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES, LOS ENCARGADOS DEL DEPARTAMENTO, PERSONAL DESIGNADO POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA DAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA Y PERSONAL DEL BANCO QUE PAGA. |  |
| **CAPACITACIÓN PARA LAS TITULARES DEL PROGRAMA MADRES JEFAS DE FAMILIA, PARA QUE ELLAS HAGAN SU VALIDACIÓN PERSONALMENTE Y PUEDAN SEGUIR SIENDO BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA** | EN CUANTO SEA NOTIFICADA SU NUEVA FECHA DE VALIDACION. | TODAS LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA BENEFICIADAS CON DICHO PROGRAMA Y ENCARGADOS DEL DEPARTAMENTO QUE ATIENDE DICHO PROGRAMA SOCIAL. |  |

**Cabe mencionar que debido a las modificaciones de las reglas de operación que el gobierno entrante a nivel republica realizo, desde el año anterior 2019, el departamento de Desarrollo Social y Humano quedo solo como apoyo de DIF Municipal a cargo de un solo programa social el cual es “JALISCO REVIVE TU HOGAR” Y “RECREA”pero se trabaja y se está al pendiente de cualquier modificación en el gobierno, para si se llegara estar a cargo nuevamente de los ya existentes o de algún o algunos nuevos que surgieran.**

Sin más por el momento me despido du usted, no sin antes desearle un excelente día y éxito en todas sus actividades… que dando sujeta a cualquier modificación o cambio dentro d este documento en cuanto no quede claro a su comprensión o entendimiento.

**ATENTAMENTE**

**“Año 2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

**San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías.**

**13 de Enero del 2020.**

****

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Ma. Del Carmen Pérez Gaspar.**

**Departamento de Desarrollo Social y Humano.**